



### ACTA N°637

En la Sala de Consejo Directivo, el día 8 del mes de SEPTIEMBRE del 2022, siendo las 09:30 horas, se reúnen los Miembros de Consejo Directivo, oportunamente citados, Ingenieros: Alberto WILLNECKER, Jorge ADARO, Pablo de la BARRERA, Alejandra MÉNDEZ, Fernando CORTEGGIANO y Daniel TOURN; los Sres. Horacio GEUNA, Tomás MONDINO, Douglas REYNA, Damiano LONGONI, Pablo TROVATO y la Sra. Mariana GIRARDI.

Se encuentra presente el Ingeniero Pablo VARELA en representación del departamento de Mecánica.

Preside la reunión el Sr. Decano de la Facultad, Ing. Julián DURIGUTTI, y se desempeña como secretario de Actas el Secretario Académico, Ing. Leandro GIORGETTI.

En primer lugar, el Sr. Decano le da la bienvenida a los nuevos Consejeros por el claustro Estudiantes que fueron elegidos democráticamente en las últimas elecciones.

A continuación, el Sr. Decano pone a consideración el Acta de Consejo Directivo Nro. 636 y propone la aprobación de la misma. El Consejo Directivo aprueba por unanimidad.

Luego, el Sr Decano pone a consideración el orden del día con la incorporación del tema 20 – Convenio marco entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la empresa SATICA S.A.S. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

Antes del comienzo del tratamiento del orden del día, pide la palabra la Consejera Alejandra Méndez y recuerda que los consejeros de la lista 41 elaboraron una propuesta sobre el ingreso a las carreras de Ingeniería, con la intención de aportar ideas para incluir en la discusión del Ingreso. Menciona que al presentar la propuesta imaginaban que durante el primer cuatrimestre podría darse la discusión sobre algunos aspectos pensando en el ingreso del 2023. Señala que la propuesta fue derivada a la comisión de Enseñanza y Biblioteca en conjunto con la Comisión de Ingreso y que solamente se convocó a una reunión conjunta y dos reuniones de Comisión de Ingreso y que al término de las JUPA no se ha dado una discusión. Expresa su desagrado con la situación de haber presentado una propuesta y que no fuera tratada y reflexiona sobre el real interés sobre la problemática del Ingreso. Finalmente, y considerando que no se ha logrado el objetivo de dar la discusión, la Consejera pide retirar el tema no con la intención de dejar de discutir el tema sino para poder elaborar otra propuesta más amplia para que esta no siga esperando tratamiento.

El Decano explica técnicamente que para dar tratamiento al tema hay que incorporarlo al orden del día. Propone la incorporación tema 21 como Pedido de retiro de tema “Propuesta ingreso a las Carreras de Ingeniería”. El CD aprueba por unánime.

Seguidamente el Sr Decano propone tratar el tema 21 primero en el orden. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

#### **21) PEDIDO DE RETIRO DE TEMA “PROPUESTA INGRESO A LAS CARRERAS DE INGENIERÍA”**

Pide la palabra el consejero ADARO y comenta que le parece razonable el retiro del tema considerando que no se ha dado el tratamiento correspondiente a un proyecto que se considera muy importante para la Facultad y por lo tanto apoya la postura de la consejera Méndez.

El Consejero MONDINO expresa que, si bien entiende y le parece razonable el retiro del tema, considera que el tema Ingreso merece un debate permanente y es por esto que propone mantener el tema en tratamiento como puntapié para la discusión.

El Consejero LONGONI comenta que por ser la primera sesión de la que participa, no tiene conocimiento sobre el proyecto, pero considera que el ingreso es un tema importante para continuar con el debate. Considera además que dada la importancia del tema debería continuarse con el tratamiento del tema.

El Consejero WILLNECKER apoya la moción del consejero MONDINO considerando la importancia de que se continúe con la discusión.

El consejero ADARO expresa que el planteo se sustenta en que hay responsabilidades y funciones de las autoridades que no se están cumpliendo en lo que respecta al funcionamiento de las comisiones. Considera que hay temas que son de mayor interés y por lo tanto tienen un mayor dinamismo.

El Sr. Decano explica que la propuesta fue derivada por el CD a la Comisión de Enseñanza y Biblioteca para el tratamiento conjunto con la Comisión de Ingreso y en una primera reunión se acordó en delegarle a esta última el trabajo en lo específico del proyecto de ingreso analizando la inclusión de las alternativas planteadas. Aclara que lo presentado no fue un proyecto de ingreso sino un conjunto de ideas para ser incorporadas al proyecto de ingreso y agrega que la Comisión de Ingreso, la cual es creada por el Consejo Directivo, es la que todos los años analiza y trabaja en el proyecto de Ingreso, cómo viene de la mano del proyecto y el funcionamiento de la comisión de ingreso.

Explica que la problemática de ingreso es una preocupación principal de la gestión teniendo en cuenta que más del 30% de la deserción se da en el primer año y un 15% más durante el segundo año de cada cohorte. Menciona que la problemática es integral, no solo se considera al ingreso sino también al trayecto de los dos primeros años y aclara que el tema tiene que estar en agenda permanente de discusión del consejo directivo. El Sr. Decano explica que lo que se propone retirar no es la discusión sobre ingreso sino las propuestas presentadas oportunamente.

Seguidamente el Sr. Decano comenta que desde la gestión se participa en ámbitos como el Consejo Académico (CA), en el cual se buscan acuerdos macro para poder tomar líneas de acción respecto a la problemática planteada bajo un marco común. Agrega que a partir de los acuerdos que se fueron dando en el CA se plantearon llevar adelante algunas de las acciones y estrategias para evolucionar en la propuesta. Menciona además algunas de las líneas en las que se está trabajando respecto del Pre Ingreso, contando con los recursos presupuestarios que se han gestionado para activar cursos preparatorios disciplinares. Asimismo, reconoce el no haber garantizado desde la gestión el dinamismo del tratamiento del tema.

El consejero TOURN expresa que la propuesta buscaba aportar al proyecto integral de ingreso y considera que el dinamismo desde la gestión no fue el esperado. Agrega que la propuesta de retirar el tema tiene como intención no quedar en que se presentó un proyecto y no se trató.

La consejera Méndez menciona que el proyecto de Ingreso tiene muchos años en la Facultad y que el retiro del tema no significa que se termine con la discusión. Agrega que el objetivo del tratamiento de la propuesta en Comisión de Enseñanza era ampliar el análisis hacia otros actores ya que la problemática excede a la Comisión de Ingreso.

El Sr. Decano repite que la Comisión de Ingreso es una comisión técnica creada con el fin de materializar la propuesta del ingreso. Es por esto que toda discusión sobre el ingreso debe pasar por esta comisión. Agrega que esta discusión debe ser motorizada por esta comisión ya que está conformada por personas que tienen mucha experiencia y están comprometidas con el Ingreso. Vuelve a reafirmar que esta comisión creada por el CD tiene la fuerza necesaria para elevar propuestas de acción y que sean tratadas.

Luego de un fructífero debate el Consejero WILLNECKER dice que se argumentó lo suficiente y propone tomar una decisión sobre las dos mociones que entiende que se plantearon.

El Sr. Decano propone ir a la votación entre dos mociones, por un lado, la propuesta de retirar el proyecto y por el otro la de sostener el tratamiento en la comisión de Enseñanza conjuntamente con la de Ingreso con un mayor dinamismo.

El consejero TOURN dice que no corresponde votar sobre retirar el proyecto presentado oportunamente.

Considerando esto, el Sr. Decano propone tomar el proyecto que se retira y dejarlo en tratamiento de la Comisión de Enseñanza y Biblioteca en conjunto con la Comisión de Ingreso. La propuesta se aprueba con 10 votos a favor y las abstenciones de los consejeros MÉNDEZ y ADARO.



Luego de la votación el Sr. Decano realiza una amplia exposición sobre situaciones que se encuentran en debate respecto de algunas prácticas a las que considera perjudiciales para la inserción de los estudiantes a las carreras. Menciona aspectos como modalidades de evaluación que se implementan y que derivan en un abandono temprano sin permitir la maduración necesaria de los conceptos y metodologías propias de las carreras. Considera, además, que ese tipo de metodologías deberían ser tratadas por este Consejo Directivo para analizar y tratar de mitigar el efecto que terminan teniendo sobre la deserción de los estudiantes.

Se procede al tratamiento del orden del día.

**1) INCLUSIÓN DE NUEVOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS POR EL CLAUSTRO DE ESTUDIANTES EN LAS COMISIONES PERMANENTES CONSEJO DIRECTIVO – FAC. ING.-**

El Sr. Decano da lectura a la propuesta elevada por el Presidente del Centro de Estudiantes de Ingeniería, Damiano LONGONI, sobre los integrantes de las Comisiones de Consejo Directivo como se detalla a continuación.

COMISIÓN	TITULARES
ENSEÑANZA Y BIBLIOTECA	Douglas Ezequiel REYNA Daiana Belén FREDES
PRESUPUESTO	Pablo Rafael TROVATO Santiago MOREIRA
INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN	Damiano Ignacio LONGONI Mauricio Eduardo NICHEA
INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO	Douglas Ezequiel REYNA Damiano Ignacio LONGONI

Seguidamente el Sr. Decano explica que los mencionados son los integrantes titulares de las comisiones y el resto actuará como suplente y propone conformar las comisiones con los estudiantes mencionados anteriormente. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

**2) EXPEDIENTE N° 140150 - CONVALIDACIÓN DE TÍTULO DE INGENIERO ELÉCTRICO DEL SR. ING. DAMIÁN JAHIEL VISCARRA CALERO DE NACIONALIDAD ECUATORIANA**

El Sr. Decano explica que se trata de un expediente con la documentación correspondiente para la convalidación del título de Ingeniero Electricista. Recuerda que ya se ha hecho en otras ocasiones en las que se creó una comisión de expertos para que realice el análisis de la solicitud y eleve un informe.

Seguidamente el Sr. Decano propone la creación de la Comisión de Expertos de la carrera Ingeniería Electricista para el análisis del expediente. Propone como integrantes de esta comisión a los siguientes miembros de la Comisión Curricular Permanente de la carrera Ingeniería Electricista:

- Prof. Cristian DE ANGELO
- Prof. Daniel TOURN
- Prof. Germán ZAMANILLO
- Prof. Gabriel PAISIO
- Est. Agustín ALGERI

Se propone la creación de la Comisión de Expertos detallada anteriormente y la derivación del expediente a la misma para su análisis. El CD aprueba por unanimidad.

**3) EXPEDIENTE N° 139158 - APROBACIÓN DICTAMEN JURADO EVALUADOR REF. A CONCURSO DOCENTE AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO - DEDICACIÓN EXCLUSIVA EN LAS ASIGNATURAS OPERACIONES UNITARIAS III (CÓD.9136) E INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA QUÍMICA (CÓD.9127) - DPTO. DE TECNOLOGÍA QUÍMICA. -**

El Sr. Decano comenta que se trata del dictamen del jurado evaluador que entendió en el concurso docente para cubrir un cargo de Ayudante de Primera Efectivo con régimen de dedicación Exclusiva

en las asignaturas Operaciones unitarias III (Cód. 9136) e Introducción a la Ingeniería Química (Cód. 9127). Se menciona el tema, el orden de exposición sorteados y las conclusiones del Jurado Evaluador.

Luego de la lectura del detalle de valoración del jurado, el orden de mérito propuesto es el siguiente:

- 1° Dra. Natalia Evelin RODRÍGUEZ
- 2° Ing. Tomás Miguel MONDINO

El Sr. Decano propone aprobar el dictamen del jurado evaluador y designar a la Dra. Natalia Evelin Rodríguez en el cargo de Ayudante de Primera Efectivo con régimen de dedicación Exclusiva en las asignaturas Operaciones Unitarias III (Cód. 9136) e Introducción a la Ingeniería Química (Cód. 9127). El Consejo aprueba con 11 votos positivos y la abstención del consejero MONDINO por haber participado del concurso.

**4) EXPEDIENTE N° 138935 - APROBACIÓN DICTAMEN JURADO EVALUADOR REF. A CONCURSO DOCENTE PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA EN LAS ASIGNATURAS APLICACIONES TCP/IP (CÓD.0052) Y REDES DE INFORMACIÓN (CÓD.0056) - DPTO. DE TELECOMUNICACIONES - ING. PABLO SOLIVELLAS**

El Sr. Decano comenta que se trata del dictamen del jurado evaluador que entendió en el concurso docente para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Efectivo con régimen de dedicación Semi-Exclusiva en las asignaturas Aplicaciones TCP/IP (Cód.0052) y Redes de Información (Cód.0056). Se menciona el tema sorteado y que hubo un único postulante al cargo, Sr. Mg. Pablo SOLIVELLAS.

Se da lectura al detalle de valoración del jurado y las conclusiones del mismo en el que proponen, el siguiente orden de mérito:

- 1° Mg. Pablo Nicolás SOLIVELLAS

El Sr. Decano propone aprobar el dictamen del jurado evaluador y sugerir al Consejo Superior la designación del Mg. Pablo SOLIVELLAS en el cargo de Profesor Adjunto Efectivo con régimen de dedicación Semi-Exclusiva para desempeñarse en las asignaturas Aplicaciones TCP/IP (Cód.0052) y Redes de Información (Cód.0056). El CD aprueba por unanimidad.

**5) EXPEDIENTE N° 138934 - APROBACIÓN DICTAMEN JURADO EVALUADOR REF. A CONCURSO DOCENTE PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO DEDICACIÓN EXCLUSIVA EN LAS ASIGNATURAS TERMODINÁMICA (CÓD.9129) Y OPERACIONES UNITARIAS I (CÓD.9134) - DPTO. DE TECNOLOGÍA QUÍMICA. – DR. ING. SEBASTIÁN NOEL ROBLEDO.**

El Sr. Decano comenta que se trata del dictamen del jurado evaluador que entendió en el concurso docente para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Efectivo con régimen de dedicación Exclusiva en las asignaturas Termodinámica (Cód.9129) y Operaciones Unitarias I (Cód.9134). Se menciona el tema sorteado y que hubo un único postulante al cargo, Sr. Dr. Sebastián Noel ROBLEDO.

Se da lectura al detalle de valoración del jurado y las conclusiones del mismo en el que proponen, el siguiente orden de mérito:

- 1° Dr. Sebastián Noel ROBLEDO

El Sr. Decano propone aprobar el dictamen del jurado evaluador y sugerir al Consejo Superior la designación del Dr. Sebastián Robledo en el cargo de Profesor Adjunto Efectivo con régimen de dedicación Exclusiva para desempeñarse en las asignaturas Termodinámica (Cód.9129) y Operaciones Unitarias I (Cód.9134). El CD aprueba por unanimidad.

**6) PROPUESTA DE MODIFICACIÓN RES. CD N°017/2010 REFERENTE A PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES. -**

El Sr. Decano explica que existe un marco normativo desde el año 2010 que permite recibir a los estudiantes del ciclo secundario que deben realizar Prácticas Profesionalizantes para cumplimentar con parte de su formación. Comenta que en este caso desde la Secretaría de Vinculación con el Medio se eleva una propuesta de modificación de la reglamentación, que tiene el objetivo de ampliar la oferta de espacios en los que estos estudiantes pueden participar, incluyendo, además de laboratorios de docencia y grupos de investigación, la participación en asignaturas.



Se da lectura a la nota de la Secretaria de Vinculación con el Medio de la Facultad y se realizan algunas consultas y aportes sobre la experiencia del desarrollo actual de las Prácticas Profesionalizantes. Seguidamente el Sr. Decano propone modificar en la Resolución de Consejo Directivo N°017/2010 el texto agregando *asignaturas* en donde dice *grupos y laboratorios*, quedando redactado de la siguiente manera: “...*grupos, laboratorios o asignaturas*”.

El consejero Daniel TOURN presenta la moción de derivar el tema a la comisión de Interpretación y Reglamento para su tratamiento. Apoyan esta moción los consejeros ADARO y de la BARRERA.

El Sr. Decano propone aprobar la modificación de la resolución de Consejo Directivo N°017/2010, considerando que se ha debatido y que no hay necesidad de llevar el debate a la Comisión. Apoya esta moción el consejero MONDINO. Habiendo dos mociones el Sr. Decano propone pasar a votación resultando 4 votos por la primera moción y 6 votos por la segunda moción. Se abstiene la consejera Méndez. Queda aprobada la modificación propuesta por la Secretaría de Vinculación con el Medio.

Luego de la votación el consejero ADARO expresa su consideración de que toda modificación de una reglamentación debe respetar un mecanismo de funcionamiento, y menciona que, históricamente, se ha tomado la metodología de tratar los temas en Comisión para que exista un despacho.

El consejero de la Barrera aclara que la forma de trabajo no intenta burocratizar la resolución de los temas sino que persigue mantener una metodología en el tratamiento de las reglamentaciones.

**7) SOLICITUD DE CREACIÓN DEL GRUPO DE DESARROLLO Y ENSAYO DE MATERIALES (GRUPO DEM) PRESENTADO POR EL DPTO. DE MECÁNICA. -**

El Sr. Decano da lectura a la nota del Director del Departamento Mecánica en la que se propone la creación del grupo Desarrollo y Ensayo de Materiales. Propone derivar a la Comisión conjunta de Investigación y Extensión e Interpretación y Reglamento para su análisis. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

**8) PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE RES.CD N°173/10 REFERENTE AL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE CARRERA DOCENTE. -**

El Sr Decano explica que desde el decanato se eleva la propuesta de modificación de algunos puntos de la Reglamentación del Régimen de Carrera Docente, Resolución de CD N°173/10. Comenta que, entre otras cosas, se busca reconocer la participación de los docentes en los nodos de integración. Esto tiene que ver con en el trabajo que se viene realizando desde las Comisiones Curriculares con el apoyo del equipo de gestión en el contexto de los nuevos planes de estudio a partir de los nuevos estándares de las carreras de Ingeniería.

Seguidamente el Sr. Decano explica cómo funcionan estos nodos de integración en los que la participación de los docentes es fundamental y debe ser debidamente reconocida. Por otro lado, agrega que otro de los objetivos de la reglamentación es el de ampliar las posibilidades de dictado de cursos por parte de los docentes con categoría de Profesor Asociado y Profesor Titular.

El Sr. Decano propone derivar el tratamiento del tema a la Comisión conjunta de Enseñanza y Biblioteca e Interpretación y Reglamento. El CD aprueba por unanimidad.

**9) RATIFICAR RES. VICEDECANAL. N°254/2022, REFERENTE A LA REDUCCIÓN DE DEDICACIÓN DE EXCLUSIVA A SIMPLE DEL ING. JORGE OMAR MARTINEZ, EN EL CARGO DE PROF. ADJUNTO EFECTIVO - DPTO. DE CIENCIAS BÁSICAS Y TELECOMUNICACIONES. -**

El Sr. Decano da lectura a la Resolución Vice decanal en la que se le otorga la reducción de dedicación de Exclusiva a Simple del Ing. Jorge Martínez en el cargo de Profesor Adjunto Efectivo y pone a consideración la ratificación. El CD aprueba de forma unánime.

**10) DESPACHO JUNTA ACADÉMICA DOCTORAL N° 193, REF. A CURSOS:**

- Curso “Dinámica no Lineal y Caos” (DING-53).
- Curso “DSP para el Control de Electrónica de Potencia” (DING-11).

*Cop*

- Curso “Electrónica de Potencia” (DINGE-06).
- Curso “Laboratorio de Implementación de Prototipos Experimentales” (DING-29).
- Curso “Control Digital para Aplicaciones en Electrónica de Potencia” (DING-54).

El Sr. Decano da lectura al despacho de la JAD y propone tratar en forma conjunta los cinco (5) cursos.

Propone aprobar el Acta de Junta Académica del Doctorado y por lo tanto el dictado de los cinco cursos detallados anteriormente. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

A continuación, el Sr. Decano propone tratar en forma conjunta los temas 11 al 16 explicando que se trata de convocatorias a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda en los que no ha habido candidatos inscriptos y por lo tanto deben declararse desiertos. El CD aprueba por unanimidad.

- 11) **DECLARAR DESIERTO EL LLAMADO A CONCURSO PARA EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LAS ASIGNATURAS TECNOLOGÍA DE LOS SERVICIOS (CÓD.9140) E INGENIERÍA DE LAS REACCIONES QUÍMICAS (CÓD.9137) – DPTO. TECNOLOGÍA QUÍMICA**
- 12) **DECLARAR DESIERTO EL LLAMADO A CONCURSO PARA EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LAS ASIGNATURAS QUÍMICA GENERAL (CÓD.0620) Y QUÍMICA ORGÁNICA (CÓD.0623) – DPTO. TECNOLOGÍA QUÍMICA**
- 13) **DECLARAR DESIERTO EL LLAMADO A CONCURSO PARA EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LAS ASIGNATURAS MÉTODO DE ACCESO (CÓD.0057) Y LABORATORIO DE SEÑALES – DPTO. DE TELECOMUNICACIONES**
- 14) **DECLARAR DESIERTO EL LLAMADO A CONCURSO PARA EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA AD-HONOREM EN LAS ASIGNATURAS OPERACIONES UNITARIAS II (CÓD.9135) Y OPERACIONES UNITARIAS III (CÓD.9136) – DPTO. TECNOLOGÍA QUÍMICA.**
- 15) **DECLARAR DESIERTO EL LLAMADO A CONCURSO PARA EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA AD-HONOREM EN LAS ASIGNATURAS MÉTODOS DE ACCESO (CÓD.0057) Y COMUNICACIÓN DIGITAL AVANZADA (CÓD.0033) – DPTO. DE TELECOMUNICACIONES**
- 16) **DECLARAR DESIERTO EL LLAMADO A CONCURSO PARA EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA AD-HONOREM EN LAS ASIGNATURAS DISEÑO (CÓD.0004) Y DISEÑO (CÓD.0622) – DPTO. DE MECÁNICA**

El Sr. Decano explica que una vez declarados desiertos los concursos se abre la posibilidad a los departamentos para que reformulen la solicitud de los cargos. Realiza la propuesta de declarar desiertos los concursos detallados en los temas 11 al 16. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

- 17) **INCIDENTE N° 138235-3 – ELECCIONES UNIVERSITARIAS, CLAUSTRO DE ESTUDIANTES-AÑO 2022.- CONSEJEROS DIRECTIVOS Y SUPERIOR**

El Sr. Decano comenta que se cuenta con la lista de los estudiantes que no participaron de las últimas elecciones universitarias y agrega que el tratamiento de la aplicación de sanciones corresponde al Consejo Directivo. Explica que el Estatuto de la Universidad establece, en su Artículo N°184 como sanción, la imposibilidad de participación como candidatos en la próxima elección, así como también la imposibilidad de prestar aval para la presentación de listas.

Seguidamente, el Sr. Decano comenta que hay una nota del estudiante Joaquín Álvarez por medio de la cual se excusa de votar por problemas personales y se pone la misma a consideración. Se menciona que hay un 42% de estudiantes que no participaron de la elección.

El consejero estudiantil Damiano LONGONI comenta que se trata de una realidad en la que se ve un marcado desinterés por parte del estudiantado en general y agrega que se viene trabajando fuertemente para fomentar la participación.

El consejero Daniel TOURN considera que la sanción termina por conspirar en contra de la participación, ya que el problema es la falta de participación. Agrega que anteriormente se han aplicado otro tipo de sanciones las cuales no tuvieron como resultado un cambio significativo.



A su vez, la consejera Méndez considera que no habría que relajar la sanción ya que esto no aportaría a la solución.

Luego de algunas opiniones vertidas sobre la mesa, el Sr. Decano propone aplicar el artículo 184 del Estatuto y analizar la nota de excusación del estudiante ÁLVAREZ y procede a su lectura.

Luego de la lectura el Sr. Decano propone por un lado exceptuar de la sanción al estudiante Joaquín Álvarez y por otro aplicar la sanción correspondiente al resto de los estudiantes del listado. El CD aprueba de forma unánime.

**18) REEMPLAZO DE JURADO ESTUDIANTE TITULAR EN CONCURSO PARA PROF. ADJ. EFECTIVO DEDICACIÓN EXCLUSIVA EN LAS ASIGNATURAS LABORATORIO DE PROCESOS, MICROBIOLOGÍA Y FÍSICOQUÍMICA – DPTO. TECNOLOGÍA QUÍMICA.**

El Sr. Decano comenta que el jurado estudiante, propuesto oportunamente, dejó de detentar esta condición ya que concluyó con sus estudios y que el jurado suplente se excusó de participar por cuestiones laborales.

Por otra parte, el consejero estudiantil LONGONI expresa no tener una propuesta de reemplazo.

Luego de un interesante debate respecto de la representatividad y responsabilidad del claustro estudiantil, el Sr. Decano propone solicitar al Secretario Académico de la FI que pueda designar a los integrantes de un nuevo jurado quedando aprobados por el Consejo Directivo. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

**19) NOTA DE EQUIVALENCIA PARA INCORPORAR EN EL PLAN DE INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES, ENTRE LA ASIGNATURA CONTABILIDAD Y FINANZAS PARA LA GESTIÓN (CÓD.0022) Y EL MÓDULO 2 DEL TRAYECTO EMPRENDEDOR.**

El Sr. Decano da lectura a la nota elevada por el Director de Carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones, el docente responsable de la asignatura Contabilidad y Finanzas para la Gestión (Cód. 0022) de la misma carrera y la Directora del Departamento de Telecomunicaciones en la cual se propone la incorporación de la equivalencia de la mencionada asignatura con el Módulo 2 del Trayecto Emprendedor, aprobado por Res. C.S. N°121/19.

El Sr. Decano propone derivar el tema a la Comisión de Enseñanza y Biblioteca para su análisis. El CD aprueba de forma unánime.

**20) CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO Y LA EMPRESA SATICA S.A.S.**

El Sr. Decano explica que se trata de una propuesta de Convenio Marco que se eleva desde la Secretaría de Vinculación con el Medio de la Facultad a la Secretaría de Extensión de la Universidad. Comenta que se cuenta con la nota por parte de la empresa manifestando su conformidad para la firma del convenio marco de acuerdo al modelo aprobado por esta facultad.

El Sr. Decano comenta que se realizó la consulta al área de jurídicas; la cual emite opinión considerando que no existe observación alguna respecto de la relación entre la UNRC y la empresa. No obstante ello, y atentos al plazo de duración del convenio este debe ser autorizado por el Consejo Superior.

Luego de la lectura de la opinión del Área de Asuntos Jurídicos, el Sr. Decano propone dar el aval al Convenio marco con la empresa SATICA S.A.S. y elevarlo al Consejo Superior para su análisis y suscripción. El CD aprueba de forma unánime.

Siendo las 12:10 horas y no habiendo más temas para tratar se da por finalizada la reunión.

  
Ing. Leandro D. Giorgatti  
SEC. ACADÉMICO - FAC. ING. - U.N.R.C.